

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto H6

Historia

ORDENANZA 2443/02

TIGRE, 20 de agosto de 2002.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 2443/02, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2002, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Convalídase el Decreto 1519/01, por el cual se autorizó, ad referendum de la convalidación del Honorable Concejo Deliberante, a la ASOCIACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL GENERAL PACHECO, a construir, a su costa, el monolito – monumento bosquejado a fs. 2 del expediente 4112-23.011/01, en el lugar que fuera hasta 1950, el ingreso al campo de aviación de la Aeroposta Argentina, identificado en la placa Nº 71, del trabajo de investigación histórica aprobado y declarado de interés municipal por Decreto 1150/00.-

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 13 de agosto de 2002.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2443/02.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y prosígase trámite por la Secretaría de Obras Públicas, conforme artículo 2º del Decreto 1519/01.-

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto
DECRETO N° 761/02